

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR51
	FORMATO	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	01
			FECHA	24/12/2021

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ADRES-LP-004-2023

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el presente proceso de selección conforme a la siguiente información:

Nombre y dirección de la entidad: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, ubicada en la Avda. Calle 26 No. 69-76 – Edificio Elemento – Torre 1 Pisos 16 y 17 dúplex de la ciudad de Bogotá.

Dirección del correo electrónico y el teléfono donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación: Correo electrónico: jose.torres@adres.gov.co - Teléfono: 4322760 Ext. 1750

Objeto: Realizar la Auditoria de cuentas médicas en las zonas del País delimitadas por la ADRES, que incluye la revisión y verificación de los requisitos para validar y autorizar el pago de reclamaciones a las IPS del País por servicios de salud, gastos de transporte del sitio de la ocurrencia del evento al primer centro asistencial derivados de: i) Accidentes de tránsito cuando el vehículo involucrado no fue identificado o no contaba con póliza SOAT vigente a la fecha del siniestro o el vehículo involucrado contaba con póliza SOAT la cual fue adquirida a la tarifa diferencial en virtud de lo establecido en el Decreto 2497 de 2022, ii) Eventos catastróficos de origen natural, y iii) Eventos catastróficos de origen terrorista presentados por las entidades reclamantes a la ADRES, a partir de la vigencia 2023 y que a la fecha de perfeccionamiento de los contratos no cuenten con resultado de auditoría.

Alcance del objeto:

El objeto del contrato se desarrollará en observancia de las normas que expida el Estado colombiano, los procesos, procedimientos e instrucciones impartidas por la ADRES, sin perjuicio de su revisión y actualización con base en nuevos desarrollos normativos, reglamentarios y tecnológicos. El Contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, y con todas y cada una de las obligaciones establecidas en la minuta del contrato, el estudio previo, y los anexos técnicos correspondientes.

Modalidad de selección:

El presente proceso por adelantado será el de una licitación pública, la cual se adjudicará por lotes de conformidad con lo establecido en el Numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece:

“(…)1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento. (...)”

Así mismo, el presente proceso y los futuros contratos que se suscriban estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirán por las siguientes normas: Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten.

En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR51
	FORMATO	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	01
			FECHA	24/12/2021

Además, se considerará una selección objetiva según lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 la cual define que “(...) la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva (...)”.

Para la selección de los contratistas, la Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES en cumplimiento de la función de apoyo para adelantar trámites contractuales requeridos para garantizar la entrada en operación de ADRES, aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad, contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa, la Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes.

Plazo estimado del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será el comprendido entre la suscripción del acta de inicio; en todo caso, dicho plazo culminará hasta la fecha efectiva en la cual la ADRES emita la certificación del cierre de los paquetes de reclamaciones nuevas y respuesta a glosa radicadas hasta el 30 de junio de 2025, o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal apropiada para la ejecución del contrato, evento que suceda primero.

Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las condiciones resolutorias enunciadas en párrafos posteriores.

El plazo de ejecución del contrato se dividirá en dos (2) etapas así: I) Etapa de Alistamiento y II) Etapa de Operación Ordinaria.

Fecha límite y lugar de presentación de ofertas:

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso establecido en el SECOP.

Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal:

El Presupuesto Oficial del proceso selección que nos ocupa hasta por la suma de **OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRES PESOS (COP \$87.455.649.503)**. El presupuesto incluye la totalidad de los costos asociados y demás gastos inherentes, directos e indirectos al cumplimiento del objeto contractual, gastos de personal, gastos de administración, impuestos directos e indirectos (incluido IVA), contribuciones y utilidades del CONTRATISTA e imprevistos, así como todas las gestiones administrativas, logísticas y financieras necesarias para la debida ejecución del contrato.

El proponente igualmente deberá tener en cuenta, que el valor adjudicado corresponderá al presupuesto oficial del lote al cual presente oferta y a monto agotable, teniendo en cuenta los valores techo que a continuación se describen en los cuadros 9, 10, 11 y 12:

Mes de radicación	Reclamaciones proyectadas	Proyección Tarifa 100%			
		Valor unitario antes de Iva	Valor IVA	Valor tarifa total	Valor total
Vigencia 2023					
Nueva 2023	419.873	33.005,82	6.271,11	39.276,93	16.491.322.429,89

ADRES	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR51
	FORMATO	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	01
			FECHA	24/12/2021

Respuesta a Glosa 2023	419.873	7.245,18	1.376,58	8.621,76	3.620.044.236,48
Total Tarifa plena 2023	419.873	40.251,00	7.647,69	47.898,69	20.111.366.666,37
Total Proyectado 2023					20.111.366.666,37
Vigencia 2024					
Nueva 2024	776.286	36.154,58	6.869,37	43.023,95	33.398.890.049,70
Respuesta a Glosa 2024	776.286	7.936,37	1.507,91	9.444,28	7.331.462.344,08
Total Tarifa plena 2024	776.286	44.090,95	8.377,28	52.468,23	40.730.352.393,78
Total Proyectado 2024					40.730.352.393,78
Vigencia 2025					
Nueva 2025	476.818	38.461,24	7.307,63	45.768,87	21.823.421.055,66
Respuesta a Glosa 2023	476.818	8.442,71	1.604,12	10.046,83	4.790.509.386,94
Total Tarifa plena 2025	476.818	46.903,95	8.911,75	55.815,70	26.613.930.442,60
Total Proyectado 2025					26.613.930.442,60
Total					87.455.649.502,75

El anterior presupuesto será distribuido para cada una de los lotes de la siguiente manera.

Cuadro No. 9 – Presupuesto estimado para el Lote 1- Zona 1

Mes de radicación	Reclamaciones proyectadas	Proyección Tarifa 100% ZONA 1			
		Valor unitario antes de Iva	Valor IVA	Valor total tarifa	Valor total
Vigencia 2023					
Nueva 2023	109.167	33.005,82	6.271,11	39.276,93	4.287.744.617,31
Respuesta a Glosa 2023	109.167	7.245,18	1.376,58	8.621,76	941.211.673,92
Total Tarifa	109.167	40.251,00	7.647,69	47.898,69	5.228.956.291,23
Total Proyectado 2023					5.228.956.291,23
Vigencia 2024					
Nueva 2024	201.834	36.154,58	6.869,37	43.023,95	8.683.695.924,30
Respuesta a Glosa 2024	201.834	7.936,37	1.507,91	9.444,28	1.906.176.809,52
Total Tarifa	201.834	44.090,95	8.377,28	52.468,23	10.589.872.733,82
Total Proyectado 2024					10.589.872.733,82

ADRES	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR51
	FORMATO	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	01
			FECHA	24/12/2021

Mes de radicación	Reclamaciones proyectadas	Proyección Tarifa 100% ZONA 1			
		Valor unitario antes de Iva	Valor IVA	Valor total tarifa	Valor total
Vigencia 2025					
Nueva 2025	123.973	38.461,24	7.307,63	45.768,87	5.674.104.120,51
Respuesta a Glosa 2023	123.973	8.442,71	1.604,12	10.046,83	1.245.535.655,59
Total Tarifa	123.973	46.903,95	8.911,75	55.815,70	6.919.639.776,10
Total Proyectado 2025					6.919.639.776,10

Total ZONA 1	22.738.468.801,15
---------------------	--------------------------

Cuadro No. 10 - Presupuesto estimado para el Lote 2- Zona 2

Mes de radicación	Reclamaciones proyectadas	Proyección Tarifa 100% ZONA 2			
		Valor unitario antes de Iva	Valor IVA	Valor total tarifa	Valor total
Vigencia 2023					
Nueva 2023	104.968	33.005,82	6.271,11	39.276,93	4.122.820.788,24
Respuesta a Glosa 2023	104.968	7.245,18	1.376,58	8.621,76	905.008.903,68
Total Tarifa	104.968	40.251,00	7.647,69	47.898,69	5.027.829.691,92
Total Proyectado 2023					5.027.829.691,92
Vigencia 2024					
Nueva 2024	194.072	36.154,58	6.869,37	43.023,95	8.349.744.024,40
Respuesta a Glosa 2024	194.072	7.936,37	1.507,91	9.444,28	1.832.870.308,16
Total Tarifa	194.072	44.090,95	8.377,28	52.468,23	10.182.614.332,56
Total Proyectado 2024					10.182.614.332,56
Vigencia 2025					
Nueva 2025	119.205	38.461,24	7.307,63	45.768,87	5.455.878.148,35
Respuesta a Glosa 2023	119.205	8.442,71	1.604,12	10.046,83	1.197.632.370,15
Total Tarifa	119.205	46.903,95	8.911,75	55.815,70	6.653.510.518,50
Total Proyectado 2025					6.653.510.518,50

Total ZONA 2	21.863.954.542,98
---------------------	--------------------------

ADRES	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR51
	FORMATO	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	01
			FECHA	24/12/2021

Cuadro No. 11 - Presupuesto estimado para el Lote 3- Zona 3

Mes de radicación	Reclamaciones proyectadas	Proyección Tarifa 100% ZONA 3			
		Valor unitario antes de Iva	Valor IVA	Valor total tarifa	Valor total
Vigencia 2023					
Nueva 2023	100.770	33.005,82	6.271,11	39.276,93	3.957.936.236,10
Respuesta a Glosa 2023	100.770	7.245,18	1.376,58	8.621,76	868.814.755,20
Total Tarifa	100.770	40.251,00	7.647,69	47.898,69	4.826.750.991,30
Total Proyectado 2023					4.826.750.991,30
Vigencia 2024					
Nueva 2024	186.309	36.154,58	6.869,37	43.023,95	8.015.749.100,55
Respuesta a Glosa 2024	186.309	7.936,37	1.507,91	9.444,28	1.759.554.362,52
Total Tarifa	186.309	44.090,95	8.377,28	52.468,23	9.775.303.463,07
Total Proyectado 2024					9.775.303.463,07
Vigencia 2025					
Nueva 2025	114.436	38.461,24	7.307,63	45.768,87	5.237.606.407,32
Respuesta a Glosa 2023	114.436	8.442,71	1.604,12	10.046,83	1.149.719.037,88
Total Tarifa	114.436	46.903,95	8.911,75	55.815,70	6.387.325.445,20
Total Proyectado 2025					6.387.325.445,20
Total ZONA 3					20.989.379.899,57

Cuadro No. 12 - Presupuesto estimado para el Lote 4- Zona 4

Mes de radicación	Reclamaciones proyectadas	Proyección Tarifa 100% ZONA 4			
		Valor unitario antes de Iva	Valor IVA	Valor total tarifa	Valor total
Vigencia 2023					
Nueva 2023	104.968	33.005,82	6.271,11	39.276,93	4.122.820.788,24
Respuesta a Glosa 2023	104.968	7.245,18	1.376,58	8.621,76	905.008.903,68
Total Tarifa	104.968	40.251,00	7.647,69	47.898,69	5.027.829.691,92
Total Proyectado 2023					5.027.829.691,92
Vigencia 2024					
Nueva 2024	194.071	36.154,58	6.869,37	43.023,95	8.349.701.000,45

ADRES	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR51
	FORMATO	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	01
			FECHA	24/12/2021

Respuesta a Glosa 2024	194.071	7.936,37	1.507,91	9.444,28	1.832.860.863,88
Total Tarifa	194.071	44.090,95	8.377,28	52.468,23	10.182.561.864,33
Total Proyectado 2024					10.182.561.864,33
Vigencia 2025					
Nueva 2025	119.204	38.461,24	7.307,63	45.768,87	5.455.832.379,48
Respuesta a Glosa 2023	119.204	8.442,71	1.604,12	10.046,83	1.197.622.323,32
Total Tarifa	119.204	46.903,95	8.911,75	55.815,70	6.653.454.702,80
Total Proyectado 2025					6.653.454.702,80
Total ZONA 4					21.863.846.259,05

Mención de si la contratación se encuentra cobijada por un acuerdo comercial:

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán:

- Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia no es necesario hacer análisis adicional alguno;
- Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno;
- Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al proceso de contratación.

Así entonces, a continuación, se describe la cuantía, cobertura y excepciones de los acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI

ADRES	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR51
	FORMATO	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	01
			FECHA	24/12/2021

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, los Acuerdos Comerciales establecen plazos en días calendario que deben contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación. Para el presente proceso se tendrán en cuenta los términos establecidos por la Guía.

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se adelantará acorde con obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales antes citados y referidas al trato nacional, de acuerdo con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos comerciales en procesos de contratación, la Ley 816 de 2003 y el Decreto 2069 de 2020.

Respecto a la publicidad, a los documentos del proceso, así como el plazo mínimo para la presentación de ofertas, que para el presente caso no debe ser inferior a 30 días entre la fecha de publicación del Aviso de la Convocatoria y la presentación de las ofertas, toda vez que en el caso de algunos Acuerdos Comerciales no se establecen plazos mínimos como es el caso de los países del Triángulo Norte, por lo que se acogió la recomendación número 6 de la tercera parte:

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR51
	FORMATO	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	01
			FECHA	24/12/2021

Recomendaciones del Manual Explicativo De Los Capítulos De Contratación Pública De Los Acuerdos Comerciales Negociados Por Colombia Para Entidades Contratantes, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio y el DNP.

*(1) Los acuerdos comerciales de Alianza Pacífico (Chile, México y Perú), Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, México, Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), Estados AELC son aplicables al presente proceso de contratación en razón que el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial.

*(2) La Decisión 439 de 1.998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones CAN, es aplicable al presente proceso de contratación y por ende se debe cumplir con la obligación de trato nacional a los bienes y servicios.

Mención si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes:

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, señala:

“2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. La Entidad Estatal debe limitar a las MiPymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. *El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y (...).”*

Ahora bien, para el año 2023 el umbral para las convocatorias limitadas a MiPymes es de \$457.297.264 como se observa a continuación:

UMBRAL DE MIPYMES	
Umbral PYMES US\$	125.000
Umbral PYMES COL\$	457.297.264

Como quiera que el presupuesto oficial supera los (US 125.000) dólares americanos, la entidad no convoca a las MiPymes para presentar solicitudes de limitar el proceso exclusivamente a estas, por lo cual al no cumplirse los presupuestos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 “Convocatorias limitadas a MiPymes”, el presente proceso no es susceptible de ser limitado a MIPYMES.

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se verificarán los requisitos habilitantes de **experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional.**

Con base en lo expuesto, las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, y una vez efectuada la evaluación de las propuestas presentadas se seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, lo que permite asegurar una selección objetiva.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR51
	FORMATO	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	01
			FECHA	24/12/2021

En el evento en que el ordenador del gasto o su delegado no acoja las recomendaciones del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

El proponente podrá presentar oferta para todos los lotes, teniendo como referente el presupuesto máximo por zona y el número de reclamaciones estimadas a tramitar, sin embargo, podrá ser adjudicatario máximo de 2 lotes.

Cronograma:

El cronograma del presente proceso de selección será el establecido en el expediente electrónico en la plataforma del SECOP II.

Forma como los interesados puedan consultar los documentos del proceso:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el proceso de licitación pública podrán consultar el proyecto de pliegos de condiciones en la página: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>

Parágrafo: Los documentos podrán ser objeto de consulta en la Calle 26 N°69-76 Torre 1- Piso 17-Bogotá, D.C, en el horario de 8:00 am a 12:00pm y de 2:00 pm a 5:00 PM

Convocatorias a las Veedurías:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No 1082 de 2015, La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probabilidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y post contractual.